

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartados 1, letras a) y b), y 2, del Reglamento (UE) 2017/1001.

Recurso interpuesto el 26 de abril de 2018 — Roxtec/EUIPO — Wallmax (Representación de un cuadrado negro que contiene siete círculos concéntricos azules)**(Asunto T-261/18)**

(2018/C 231/44)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Recurrente: Roxtec AB (Karlskrona, Suecia) (representantes: J. Olsson y J. Adamsson, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Wallmax Srl (Milán, Italia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que representa un cuadrado negro que contiene siete círculos concéntricos azules — Solicitud de registro n.º 14338735

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de anulación

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de enero de 2018 en el asunto R 940/2017-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas de este procedimiento y con las del procedimiento sustanciado ante la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartado 1, letra e), inciso ii), del Reglamento 2017/1001.

Recurso interpuesto el 26 de abril de 2018 — Meblo Trade/EUIPO — Meblo Int (MEBLO)**(Asunto T-263/18)**

(2018/C 231/45)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Recurrente: Meblo Trade d.o.o. (Zagreb, Croacia) (representante: A. Ivanova, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Meblo Int, proizvodnja izdelkov za spanje d.o.o. (Nova Gorica, Eslovenia)